

**zimmer** *Solidaria* 2011

Ayudar es cosa de todos  
Ayudar es cosa de Zimmer



**NUEVA  
CONVOCATORIA  
DOTACIÓN  
5000€**

**Solidaria**  
**zimmer** 2011

Secretaría Técnica

Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB)

C/ Bruc 28 2º

08010 Barcelona

Beca Zimmer Solidaria



## Objetivo de la beca

La **Beca Zimmer Solidaria** está destinada a patrocinar la rehabilitación con implantes de una persona desfavorecida o en una situación socio-económica precaria.

## Bases del concurso

1. Debe ser un caso eminentemente social.
2. El paciente puede proceder de una consulta privada, una institución, facultad, etc.
3. El paciente tendrá que ser rehabilitado dentro de los 10 meses siguientes a la fecha del congreso.
4. Para asegurar la privacidad de los pacientes, se asignarán números consecutivos a las presentaciones. La documentación e imágenes de los casos presentados en esta convocatoria podrá ser publicada por Zimmer Dental en cualquier soporte de Marketing y/o en un artículo retrospectivo. En este caso, se solicitará la autorización del autor y se citará como co-autor del mismo.
5. El aspirante se compromete a presentar el resultado del caso en el siguiente congreso de la Sociedad, si Zimmer Dental así lo considera.
6. El aspirante tendrá que estar presente durante las presentaciones del resto de participantes y así ser conocedor de los casos presentados.
7. En ningún caso los candidatos facturarán al paciente el coste del tratamiento y/o el material proporcionado gratuitamente por Zimmer Dental.

## Entrega de solicitudes

1. El aspirante debe estar titulado en Odontología y estar Colegiado (adjuntar documentación acreditativa).
2. Currículum Vitae normalizado.
3. Fotocopia del DNI por ambas caras.
4. Los aspirantes tendrán que documentar el caso con un resumen de dos hojas así como un mínimo de 6 fotografías, memoria descriptiva del caso mecanografiado a doble espacio y formato A4, de la que se remitirán original y tres copias.
5. Si el aspirante es titulado de menos de 2 años, tendrá que adjuntar la certificación o declaración escrita de un profesor que lo tutorizará durante la duración del tratamiento.
6. El aspirante entregará un documento firmado por el/la paciente en el que se indique que es conocedor y acepta la procedencia de la donación, no siendo Zimmer Dental responsable en ningún caso del resultado de la intervención.
7. Los aspirantes deberán remitir la memoria descriptiva del caso según se indica en el punto 4 junto con un sobre cerrado o plica, en cuyo exterior figure el título del trabajo y en el interior se incluya el resto de documentación solicitada en los puntos anteriores. Las plicas serán abiertas por el jurado una vez se hayan seleccionado los 10 casos que se presentarán en el congreso.

8. Los documentos se presentarán por correo certificado, antes del 16 de Septiembre de 2011, en la Secretaría Técnica de la Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB), C/ Bruc 28 2º, 08010 Barcelona, haciendo constar en el sobre: **Beca Zimmer Solidaria**.

## Selección de los aspirantes

La selección de los aspirantes será realizada por el jurado.

El Comité Científico de Zimmer Dental prestará asesoramiento si así lo solicita el jurado en relación a la calidad del trabajo que se realizará, siempre que se haga anónimamente (i.e. toda la información que identifique al candidato tendrá que ser eliminada).

## Presentación del caso

1. Las presentaciones de los casos se harán el día 29 de Septiembre de 2011 de 15:30 a 18:00 horas en la sala 12 del Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, sede de la IX Reunión anual de SECIB.
2. Las presentaciones serán seleccionadas por el jurado, con un máximo de 10 presentaciones.
3. La duración de la presentación de cada aspirante no podrá exceder los 10 minutos.
4. La exposición tendrá que:
  - a. Indicar la importancia de realizar el tratamiento explicando la mejora en la calidad de vida del paciente.
  - b. Presentar el plan de tratamiento completo y detallado a seguir.
  - c. Incluir la historia social del paciente a tratar.

## Jurado

El jurado estará compuesto por cinco personas, dos de ellas sin voto:

1. Un Presidente del Jurado nombrado por la SECIB, con voto de calidad en caso de empate por abstención. Dr. David Gallego Romero.
2. Un Secretario del Jurado sin voto, designado por Zimmer Dental Ibérica. Sr. Virgilio Tomasi
3. Un Asesor con titulación de Trabajador Social procedente de la Administración de Aragón que actuará en calidad de asesor, pero sin voto.
4. Un vocal, con voto, designado por el Presidente del Comité Organizador de la Reunión Anual. Dr. Francisco Torres Lear.
5. Un vocal, con voto, nombrado por la Junta Directiva de SECIB, y que será designado por su presidente. Dra. Laura Mosquera Taboada.

## Dotación

La beca tendrá una dotación de 5.000€ (cinco mil) Euros como sigue:

1. **Dos mil euros (2.000€)** en efectivo para el aspirante seleccionado. Esta cantidad se abonará en dos partes: 50% al inicio del caso y el 50% restante a la finalización del mismo.
2. **Tres mil euros (3.000€)** en material Zimmer Dental (P. V. P.) para realizar la intervención y rehabilitación del paciente.

## Valores añadidos

1. Entrega del carné público "Zimmer Solidaria".
2. El ganador tendrá un 10% de descuento en todos los cursos de formación que Zimmer Dental realice durante el próximo año, a partir de la fecha de entrega de la tarjeta.

## Entrega del premio

La entrega del premio tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 2011 durante la cena de clausura. En ningún caso el fallo será declarado desierto.

## Otras consideraciones

La presentación de cualquier proyecto supone la aceptación de las presentes bases. Zimmer Dental se reserva, no obstante, el derecho de modificar las presentes bases, en cuyo caso lo advertirá con una antelación razonable y dentro de un plazo que permita la debida cumplimentación a los posibles optantes.

De igual modo, Zimmer Dental se reserva el derecho a cancelar esta convocatoria si considera que no se dan las condiciones adecuadas para la celebración de la misma. Llegado el caso, Zimmer Dental no estará obligada al pago de ninguna cantidad ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación posterior en relación con el evento cancelado.

El Comité Organizador no devolverá los proyectos presentados. La documentación que se remita correspondiente a la convocatoria será confidencial.

El fallo será inapelable.

